



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2016

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE AGUASCALIENTES

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COURTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a nueve de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito de María de Lourdes Dávila Castañeda, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Aguascalientes.	045918 ¹¹



Documental depositada en la oficina de correos de la localidad el uno de agosto de dos mil dieciséis, y recibida el ocho siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Consiste.

Ciudad de México, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

DE LA FEDERACIÓN
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Agreguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de la **Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Aguascalientes**, cuya personalidad tiene reconocida en autos¹, y de conformidad con el artículo 4, último párrafo², se tiene a la promoviente designando **autorizado**.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

GMLM 7

¹ Foja 1 y 229 del toca en el que se actúa.

² Artículo 4. (...)

Las partes podrán designar a una o varias personas para oír notificaciones, imponerse de los autos y recibir copias de traslado.